

**INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-08694-2022, "ADQUISICION MICROFONÍA INALÁMBRICA PARA UU.MM."****DETALLE. - SISTEMAS DE MICROFONÍA INALÁMBRICA**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de la siguiente empresa:

EMPRESA
MAGNETRON, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona la empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MAGNETRON, SA	SENNHEISER

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS**

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente**:

- **Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica documentación de la oferta** **8 puntos**

Se valora la calidad, idoneidad y ventajas de la solución técnica ofertada que debe estar descrita en la documentación presentada por los licitadores. Se valora el detalle, la estructura, y toda la información técnica, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCION
MAGNETRON, SA	5

Se ha valorado con **5 puntos** a la empresa **MAGNETRON, SA**, al presentar una memoria donde se detallan los elementos principales ofertados, un listado detallado del equipamiento en cuanto a cantidad y tipo, una descripción clara del equipamiento

principal y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento principal. Pero no se ha facilitado información detallada de los elementos auxiliares que complementan al mencionado equipamiento principal.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valora la oferta de servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante o del desarrollador de la solución, formación de técnicos y operadores, etc.

EMPRESA	CALIDAD DEL SERVICIO TECNICO
MAGNETRON, SA	2

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **MAGNETRON, SA**, por su disposición a revisar y adecuarse a las necesidades de RTVE.

• **Idoneidad de la solución técnica** **5 puntos**

Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

EMPRESA	IDONIEDAD TÉCNICA
MAGNETRON, SA	0

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **MAGNETRON, SA**, al no contar con al menos 6 puntos en el apartado de **Calidad de la Solución**, tal y como se recoge en el Pliego de Condiciones Generales.

• **Grado de integración de la solución** **10 puntos**

Se valorará el grado de integración de los sistemas ofertados con los instalados tanto en los estudios de Prado del Rey como en Sant Cugat.

EMPRESA	GRADO INTEGRACION
MAGNETRON, SA	10

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa **MAGNETRON, SA**, al presentar un equipamiento con un alto grado de integración respecto a los existentes, tanto en Prado del Rey como en Sant Cugat, lo que permitirá el intercambio de los distintos elementos con los instalados actualmente, gracias a su compatibilidad.

## Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

<b>EMPRESA</b>	<b>ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS</b>
MAGNETRON, SA	17

Madrid, 10 de marzo de 2023